

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.261/2017

Que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Luque el día 2 de junio de 2017, se informa favorablemente la Cuenta General de 2016.

Exponiéndose al público por el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Luque a 12 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.